

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
686	47086	10/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CLAUDIA ARIAS GUZMAN
 RUT EMPRESA: 13637262-9
 REGIÓN: 0001
 COMUNA: 1001
 DOMICILIO: THOMPSON OF.69
 Nº: 135
 FONOS: 258864
 CIUDAD:
 EMAIL: terracruz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTRUCTURA PARA POZO PETROLERO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10, Tara ▶ 16, PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE, Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA, Destino ▶ ARICA
 RUTA A RECORRER: 11 CH, RUJA 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 11/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 3.97	Total ▶ 3.97
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 2.00	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.20	Carga ▶ 15.50	Total ▶ 18.20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1200RKK, SemiRemolque ▶ 1200RKK, Remolque ▶ Debe Visitar

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.30	5.90		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5	7	14	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.30	

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO. DEBE ADEMÁS COORDINAR ESCOLTA DE LA EMPRESA QUE ESTA A CARGO DE LOS TRABAJOS EN LA RUTA 11CH

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/04/2012 FECHA HASTA ▶ 16/04/2012

COD_AUTENTIF 372012412-01-2011 - 3929-2010-030431957

[Firma]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

GUILLERMO PARDO OSBEQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje